



Municipalidad Distrital de MATACOTO

ACUERDO DE CONCEJO N° 057-2024-MDM/A

Matacoto, 20 de Mayo del 2024

VISTO: La Solicitud S/N Exp. Adm. N° 963, de fecha 16 de mayo del 2024, suscrito por la Alcaldesa del Municipio Escolar 2024, quien solicita apoyo con 02 carpas para la IEP N° 86644 "SMP" de Matacoto y La Sesión Ordinaria de Concejo N° 009, de fecha 17 de Mayo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por Ley N° 27680 en concordancia con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Economía y Administrativa en todo en cuanto se de su competencia, siendo que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional; dicho acuerdo es aprobado en Sesión de Concejo Municipal;

Que, mediante la convocatoria realizada por el Sr. Percy Roger Fuentes Cordero Alcalde de la Municipalidad Distrital de Matacoto, por lo cual en sesión de concejo N° 009-2024 de fecha 17 de mayo del 2024, se hace conocer la Solicitud S/N Exp. Adm. N° 963, de fecha 16 de mayo del 2024, suscrito por la Alcaldesa del Municipio Escolar 2024, quien solicita apoyo con 02 carpas para la IEP N° 86644 "SMP" de Matacoto, para su aprobación;

Estando a las facultades conferidas por el Art. 09 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime de los Regidores.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DENEGAR el apoyo solicitado por la Alcaldesa del Municipio Escolar 2024, de la IEP N° 86644 "SMP" de Matacoto, por el motivo que se tiene previsto en el transcurso del año colocar malla rashell en la losa deportiva de la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a las áreas competentes de la Municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



Percy Roger Fuentes Cordero
Percy Roger Fuentes Cordero
DNI N° 33332603
ALCALDE



PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO

munimatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/t/4267>



975 048 594
943 396 280



Municipalidad Distrital de M
Yungay - Ancash